



Radicado: D 2021070003804

Fecha: 21/10/2021

Tipo: DECRETO

Destino: COMUNIDAD



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

DECRETO NÚMERO 2021070003804
(Del 21 de octubre de 2021)

EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y de conformidad con el Decreto N° 0743 del 19 de marzo de 1991, rinde un homenaje póstumo al doctor

JAVIER HENAO HIDRÓN

CONSIDERANDO

Que el día 18 del mes de octubre falleció en la ciudad de Bogotá el ilustre jurista e historiador antioqueño, **JAVIER HENAO HIDRÓN**, exmagistrado del Consejo de Estado y exsecretario de Educación y Cultura del departamento de Antioquia.

Que, durante su brillante trayectoria, este prestante abogado de la Universidad de Antioquia, sobresalió también como maestro del Derecho Constitucional y como un gran escritor, ocupaciones que hicieron de él un personaje ilustre y reconocido en los ámbitos jurídico, académico y de la cultura. Fue fundador de la Universidad Autónoma Latinoamericana-UNAULA; miembro de la Academia Antioqueña de Historia y de la Sociedad Bolivariana de Antioquia; fue, además, miembro fundador de la Corporación Otraparte y presidente de la asociación de antiguos magistrados de las altas Cortes-ASOMAGISTER. Se destacó como gran conocedor de la obra del filósofo y escritor Fernando González, sobre el cual escribió uno de sus más recordados libros. Publicó varias obras sobre Derecho Constitucional; y en su juventud, también brilló en el área de los deportes como basquetbolista y ajedrecista, disciplinas en las que alcanzó grandes triunfos.

Que la sociedad reconoce en la persona del doctor **JAVIER HENAO HIDRÓN** a un hijo ilustre de Antioquia, que construyó país con su talento, su legado de honestidad y excelencia en el ejercicio de su profesión.

Que el Gobierno Departamental lamenta profundamente el fallecimiento del exmagistrado del Consejo de Estado y exsecretario de Educación y Cultura del Departamento de Antioquia, el doctor **JAVIER HENAO HIDRÓN**; y expresa sus condolencias a su señora esposa Mónica Benfenati Camu, a su hijo Gonzalo Henao Benfenati y a su hermana Luz Marina Henao Hidrón,

“.....”

exsecretaria de Educación Departamental y exrectora del Politécnico Jaime Isaza Cadavid.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Hacer público reconocimiento y exaltar ante el pueblo antioqueño el compromiso de vida del ilustre jurista **JAVIER HENAO HIDRÓN**, quien deja huella en la sociedad por sus grandes aportes a los sectores jurídico, académico y cultural, y a la consolidación de universidades en beneficio de la región y del país.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacer entrega del presente decreto, en nota de estilo, a los familiares del doctor **JAVIER HENAO HIDRÓN**, como homenaje póstumo, el día sábado 23 de octubre de 2021, en la ciudad de Medellín.

Comuníquese y Cúmplase,


ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia